

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC TALCA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	VERONICA MUÑOZ VELOSO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	ABEL QUIROZ
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
GUILLERMO MIÑO REYES	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CAROLINA FIGUEROA ARÉVALO	CORPORACION LLEQUEN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
SILVANA MANRÍQUEZ PEDREROS	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JOCELYN CANALES GARCÍA	SERVICIO PAZ Y JUSTICIA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
NATALIA MÁRQUEZ VENEGAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	MUNDO ACADEMICO	SI	
MAXIMILIANO CARES VERDUGO PAMELA PANTOJA PÉREZ JAVIERA SILVA ORELLANA	DEFENSORÍA REGIONAL	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
ISABEL SALAS CASTRO	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
MARCELA LÓPEZ ARANCIBIA	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
-----	-----	UNICEF	NO	

HISPANIA VERGARA GENERAL	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
--------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	----	--

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

En relación a la población IP, el número de plazas existentes en el centro es para 48 plazas (sexo masculino), distribuidas en las casas 1, 2 y 4. En el caso de la población femenina, tanto para IP como IRC se cuenta con disponibilidad para 8 plazas; en el caso de la capacidad de plazas para población IRC masculina es de 16. Actualmente, se encuentran 37 usuarios en IP y 5 en IRC, por lo que no se evidencia sobrepoblación, considerando su cobertura total.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación actualmente.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Considerando la población vigente, tanto en IP como IRC, no se evidencia baja población vigente.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No se evidencian acciones de mejora asociadas a la baja población, siendo ocupadas 5 casas, tanto para IP como IRC.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro cuenta con un procedimiento de distribución, tanto para casos ingresados en IP como IRC, cuyos criterios están asociados a compromiso criminológico, consumo de drogas, salud mental, edad cronológica, funcionamiento cognitivo, historia de vida en calle y criterios de seguridad. Cabe señalar que, las casas 1, 2 y 4 están destinadas para población IP masculina, casa 3 para población femenina IP e IRC y casa 5 para población IRC masculina.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento descrito se lleva a cabo a través de la aplicación de Instrumento de segregación. La revisión técnica de dicho instrumento es con frecuencia anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente, se encuentran un total de 2 mujeres distribuidas en casa 3, disponiendo este espacio para mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes. Cabe señalar que, al momento de la visita, no se cuenta con permanencia de mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El centro cuenta con criterios de distribución para población trans, lo anterior, de acuerdo a indicaciones a nivel nacional, contando con un protocolo de perspectiva de género y diversidad sexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Actualmente, no existe permanencia de niños mayores de 2 años en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Considerando la población vigente tanto en IP como IRC, se destaca que cuentan con todos los insumos necesarios que permiten cubrir las necesidades básicas, de acuerdo a las características de la población atendida.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación a los criterios de distribución para la población trans, no se observan verificadores asociados a instancias de socialización de protocolos y/o resoluciones a nivel nacional, con el equipo interventivo del centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En lo relativo a la población trans, la Comisión CISC estima pertinente la socialización de protocolos asociados a perspectiva de género y diversidad sexual, para equipo interventivo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la revisión de informe efectuado en visita anterior, se registra la necesidad de difundir a nivel institucional criterios de distribución para la población trans, no observando en la actual visita verificadores asociados a dicha actividad.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La principal falencia dice relación con el proceso de transición al nuevo servicio, ya que a la fecha no se completa la totalidad de los cargos dispuestos, además de existir lentitud en los procesos de selección. En este sentido el centro debe adecuar sus turnos y las funciones de los profesionales a fin de dar cumplimiento a los diversos requerimientos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se desconoce información, ya que no se cuenta con registro de las capacitaciones realizadas por los funcionarios en atención a las efectúan a través de la plataforma virtual desde sus correos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se desconoce si el personal cuenta con capacitación en atención a que cada funcionario realiza sus capacitaciones de forma autónoma vía plataforma virtual.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El personal logra reorganizar sus funciones en atención a la contingencia y se encuentra completo en sus áreas esenciales.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El proceso de contratación resulta lento y burocrático, además de la presencia constante de licencias médicas lo que produce una readecuación interna de labores. Por otro lado, destaca la falta de registro de las capacitaciones realizadas por los funcionarios, ya que se desconocen las necesidades y conocimientos del equipo de trabajo.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda optimizar los procesos de contratación para completar la dotación de personal y generar un catastro respecto a las capacitaciones realizadas por los funcionarios. Además, sería recomendable que el equipo pudiera identificar áreas prioritarias para recibir capacitación.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de optimizar los procesos de selección.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

En cuanto a infraestructura la Comisión observa 5 casas para ser utilizadas por los jóvenes tanto en régimen IP como IRC, distribución que es realizada por equipo técnico utilizando Instrumento de Pauta de segregación; disponiendo, además, cada vez que se requiere de un espacio especial para madres con hijos menores de dos años. Así cada casa cuenta con espacios comunes, disponiendo cada joven de su cama personal con frazadas. De igual forma las casas cuentan con iluminación permanente, ventilación, calefacción y servicios básicos disponibles para los jóvenes, contando con agua caliente en los baños. Así también se observa una Unidad de Atención Especial, la cual cuenta dos piezas comedor, televisor. De igual forma el Centro cuenta con un espacio de venusterio para ser utilizado por los jóvenes, todo ello de acuerdo con las normas establecidas. También la Comisión observa un lugar destinado al desarrollo de las instancias educativas y formativas de los jóvenes, las cuales se realizan de lunes a viernes desde las 9.00 a 12.00 hrs., existiendo salas de clases disponibles, las cuales cuentan con mobiliario y equipamiento (pupitre, pizarra interactiva, mesa para profesor y para trabajos manuales) complementado con biblio-redes acorde a las necesidades. Así también se observa espacio de sala de computación con 6 computadores, una sala de profesores y un espacio para el desarrollo de talleres, el cual requeriría de ampliación y mejoras en cuanto a mantención.

De igual forma, la comisión observa que para el desarrollo de las visitas los jóvenes disponen de un espacio tanto al aire libre como resguardado (gimnasio), existiendo equipamiento asociado a sillas y mesas como también equipamiento de entretención para un mejor desarrollo de estas instancias. También se hace preciso indicar que se cuenta con un espacio de Enfermería, el cual se describe posteriormente.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad e higiene del Centro la Comisión observa que en general se mantienen en adecuadas condiciones, requiriendo realizar mejoras en cuanto a mantención de las casas y espacios utilizados por los jóvenes en término de pintura interior y exterior, antihumedad y cambio de grifería. Así también el área de los talleres requiere mantención y ampliación para un mejor desarrollo de las actividades de éstos.

En términos de higiene se observa que en la Unidad de enfermería se requiere personal exclusivo para aseo y mantención.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La Comisión observa que el IP IRC Talca dispone de agua potable rural y luz eléctrica de manera permanente, activándose esta última de manera inmediata a través de un generador en caso de corte suministro eléctrico. Así también y ante corte del agua potable también disponen de litros de ésta envasada, para suplir la necesidad.

De igual forma, la Comisión observa existencia de red seca y húmeda con certificación de bomberos y con un total de 57 extintores, además de un plan de emergencia de acuerdo al artículo 74 del reglamento de LRPA con procedimiento en caso incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad toxico alimentaria, artefacto explosivo, evacuación de gimnasio, procedimiento en caso de evento crítico.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La comisión observa que en términos de equipamiento los jóvenes cuentan con lo básico para dar respuesta a sus necesidades; sin embargo, se requeriría implementar nuevos espacios de recreación y/o entretención de éstos, pudiendo ser una piscina, mesa de ping-pong, área de acondicionamiento físico u otro similar, potenciando talleres en ésta área.

De igual forma de lo que esta comisión pudo constatar en entrevista con los jóvenes, éstos refieren que los talleres, especialmente los asociados a gastronomía no siempre cuentan con los materiales necesarios para llevarse a cabo.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Cabe señalar que, si bien existe una dependencia especial para madres con hijos/a menores de dos años, ésta al momento de la visita de la Comisión no se encontraba habilitada por no ser necesario, tras no presentar niños/as menores de la edad establecida; sin embargo y ante la necesidad se implementa un espacio para ello contando con dos camas y una cuna que permita dar respuesta al requerimiento. Cuentan además con juegos y espacio de entretención.

Así también en cuanto a las actividades que permiten potenciar el apego madre-hijo/a existe un taller específico de parentalidad, el cual se da según las circunstancias.

También es preciso indicar que Jefa Administrativa del Centro informa a la Comisión que tras existir un NN menor de dos años en el recinto se activa la red de apoyo comunitaria para que éste se incorpore a sala cuna y/o jardín infantil y, con CESFAM más cercano para mantener control de niño sano.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La comisión observa un espacio exclusivo para la atención de salud de los jóvenes "Enfermería", contando con box de atención general como también box de atención dental y de salud mental, donde se entrega la primera atención requerida por los jóvenes.

De igual forma, la comisión observa que en este espacio se requiere y, específicamente para el box de procedimiento y enfermería la instalación de mobiliario que den respuesta de manera adecuada a las necesidades en torno a esta variable.

Así también en esta área se requiere mantener personal exclusivo de aseo.

Por último, es preciso indicar que la Comisión observa la necesidad de implementar una sala de hospitalización exclusiva para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes en este espacio.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe visualización por parte de los profesionales del Centro en cuanto a las necesidades de mejora respecto a infraestructura y equipamiento, habiendo realizado levantamiento de necesidades al Servicio a través de 14 proyectos durante el año 2025, los cuales se encuentran a la espera de respuesta.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Proyectos de mejora pendientes en el área de infraestructura desde estudio del año 2017 realizado por SENAME que aún se encuentran pendientes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe un levantamiento de proyectos para IP- IRC a través de un estudio del año 2017 habiendo quedado pendiente su ejecución desde SENAME. Así al año 2025 equipo técnico y administrativo del Centro ha levantado un total de 14 proyectos enviados al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y adolescencia, Región del Maule, destacando entre ellos requerimiento de sala Multiuso, ampliación del área de los talleres, construcción de bodegas, cambio de sistema de grifería, instalación de piscina, pintura tanto interior como exterior de las casas, entre otros.

De igual forma la comisión observa que se requiere con prontitud implementar proyectos que den respuesta a la construcción de una nueva sala multiuso para los jóvenes, un espacio para hospitalización en enfermería, ampliación en el área de talleres, bodega, sector de recreación para los jóvenes (piscina, área de acondicionamiento físico), pintura para las casas y cambio en el sistema de grifería de éstas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de ejecutar proyectos de mejoras para el centro.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de emergencias considera procedimiento en caso de incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad toxico alimentaria, procedimiento en caso de artefacto explosivo, evacuación de gimnasio y procedimiento en caso de evento crítico. Este plan presenta para revisión y se valida anualmente por la dirección nacional del servicio.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Durante el último periodo no se han realizado revisión de la red húmeda y seca por parte de bomberos. Las pruebas que se han realizado han corresponden al prevencionista de riesgos del centro.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape, en el centro se encuentran señalizadas. En cada una de las casas existen vías de evacuación y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena, ya que la vía exterior es la ruta CH 115.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Desde la visita pasada no se han realizado simulacros de emergencia, el Prevencionista del Riesgos del centro, informa que por planificación se deben realizar 2 simulacros anuales, uno cada semestre.
En cuanto al equipamiento que posee el centro, es bueno y se mantiene en óptimas condiciones.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe protocolo de evento crítico de Gendarmería y protocolo de allanamiento. El que se utiliza con mayor frecuencia es el de allanamiento, a requerimiento del centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del centro es el Prevencionista de riesgos. En las noches son los coordinadores.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena implementación en el centro, para atender en un primer momento un evento crítico tal como un incendio.
Se realizó la sustitución de UPS, en la sala de tecnovigilancia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted area]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda, gestionar contacto con SENAPRED, para realizar simulacro en el centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisan expedientes proporcionados por jefe técnico, en su mayoría las actas están incompletas, falta información asociada a:

- Propuesta de sanción.
- Declaración del joven.
- Descripción de los hechos, sólo en el reporte del tutor de turno.
- Renuncia a apelación, no hay firmas.
- En caso de faltas por agresiones no se diferencia el tipo de agresión, se registra un comentario genérico.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

El área técnica mantiene una planilla digital que se actualiza mensualmente. Las faltas graves son informadas al tribunal de garantía correspondiente.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Agresión a terceros, sin diferenciar tipo y gravedad de la agresión.
Desobedecer instrucciones o entorpecer la rutina diaria de la casa.
Autoagresiones, éstas dan origen a medidas de cuidado de acuerdo a gravedad de las lesiones.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas adoptadas dependen de la gravedad de las faltas. En caso de agresiones a terceros se aplica la medida de separación grupal, en forma paralela los gestores de caso inician proceso de mediación del conflicto.
En caso de conflictos o desordenes menores, se suspende algún beneficio, como la acostada más tarde los fines de semana.
En caso de autoagresiones, se realiza evaluación médica, las lesiones leves son atendidas en enfermería, las demás son derivadas al sistema público, CESFAM - HRT

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza en casos de conflictos o amenazas graves entre jóvenes, también se utiliza en caso de un joven con conducta altamente disruptiva, se utiliza medida como “tiempo fuera” Se informa que la separación de grupo se utiliza solo en casos graves, cuando está en peligro la integridad física de los propios jóvenes o equipo de trato directo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se implementa una rutina diferenciada, a la que él o la joven puede acceder en el mismo espacio de separación grupal, o en alguna casa, dependiendo de la existencia de algún conflicto. La medida se extiende por un plazo máximo de siete días, según lo establecido en el reglamento.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se informa que, el derecho a visita no se suspende, si se modifica de acuerdo a la naturaleza de la falta. En caso de conflicto entre jóvenes, se realizan visitas en horarios diferidos. En casos de ingreso de sustancias prohibidas por parte de familiares, una vez aclarada la responsabilidad del hecho, se prohíbe el ingreso de la persona responsable y se mantiene el derecho a visita del joven.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

El nuevo reglamento del SNRSJ señala que, ante todo evento que pueda ser constitutivo de maltrato hacia las y los jóvenes (incluye autoagresiones), se debe levantar minuta de los hechos o declaración para activar circular N°6. Este registro lo mantiene la directora del centro, en su ausencia asume funciones la jefatura técnica.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes que se registran son agresiones a terceros, principalmente a pares, estos hechos ocurren principalmente en las casas de jóvenes en internación provisoria. Se asocian a conflictos por convivencia, debido al número de jóvenes y las características propias de personalidad del grupo etario.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Según las instrucciones del nuevo servicio, se activa circular N°6 ante todo evento del que se tome conocimiento.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	92
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	92

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En estos casos, la primera medida es evaluar clínicamente y determinar estado de salud físico y psíquico del joven. En forma paralela se adoptan medida de reorganización de la población para evitar el contacto entre las partes en conflicto. Se inicia proceso de mediación, guiado por gestor de caso o profesional clínico según corresponda. En caso de autoagresiones, en casos graves se gestiona ingreso a unidad especializada del servicio de psiquiatría que corresponda.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se informan variadas estrategias para buscar soluciones a los conflictos presentados por los jóvenes; sin embargo, se observa un gran volumen de estos eventos entre cada visita al centro. Según la información recabada, la mayor parte de estos conflictos surgen entre jóvenes en IP, aunque según datos estadísticos no hay sobre población, estos hechos estarían asociados a la alta permanencia de algunos jóvenes en IP lo que afectaría el estado de ánimo y provoca frustración e inestabilidad anímica en los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado este tipo de hechos.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han presentado este tipo de hechos.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existen conflictos territoriales, también conflictos originados en contexto de calle entre jóvenes que provienen de un mismo territorio. Las medidas que se utilizan para abordar estos conflictos son:

- Separación de grupo.
- Cambios de casas.
- Rutinas diferidas.
- Intervención profesional, orientada a mediar el conflicto.
- Restricción de beneficios.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existen este tipo de situaciones en el centro. El SNRSJ cuenta con un "Protocolo para el trato de jóvenes con diversidad sexual LGBTIQ+". Según informa la directora, este protocolo no ha sido debidamente socializado entre los funcionarios del servicio.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita de la comisión, el equipo directivo ofrece las condiciones necesarias para poder realizar una correcta supervisión. Se accede a expedientes con registros, tanto el jefe técnico como la directora del centro conocen la información requerida, facilitando la tarea de supervisión, complementando con el envío de documentación adicional requerida durante la visita.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa un gran número de comités de disciplina, en su mayoría la documentación está incompleta, faltando información asociada a relato de los hechos, tipo de sanción sugerida, derecho a apelación. El alto volumen de comités de disciplina y las medidas adoptadas hasta ahora, no han sido efectivas para disminuir la presencia de conductas constitutivas de faltas presentadas por los jóvenes.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar nuevas estrategias disciplinarias que permitan observar una mejora conductual de los jóvenes. Ya que hasta ahora se repite en forma rutinaria un procedimiento que significa una importante carga para los equipos de trabajo, sin lograr resultados positivos de estos procedimientos.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mejoras respecto a las observaciones del período anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro cuenta con unidad especializada y personal capacitado para el manejo administración de medicamentos solo por vía oral, según prescripción de médico del mismo centro o profesional de la Posta Mercedes, PAI GAMMA, HRT según corresponda.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En casos de diagnóstico al interior del centro, el médico llena hoja de interconsulta la que es presentada por TENS en la Posta. Esta es la encargada de gestionar la atención en la red secundaria o terciaria según corresponda. También enfermería del centro se comunica con gestores de interconsulta del hospital para atención o prestación de urgencia. En otros casos los/las jóvenes ingresan a CIP contando con tratamiento médico desde el medio libre, en estos casos es la familia quien realiza las acciones tendientes a mantener controles y medicamentos al día, se entrega un esquema farmacológico para ser administrado por personal de enfermería.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe un protocolo de prevención del suicidio. Con ideación suicida se traslada al hospital para evaluación psiquiátrica de urgencia. Cuando no es urgente se hace una interconsulta normal.
Se creó protocolo de trabajo de derivación con PAI GAMA.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo de atención y derivación, los jóvenes cuentan con ficha de atención integrada, se registra atención de salud, salud mental y tratamiento de drogas. Se realizan reuniones de caso en forma periódica, para informar sobre estado de salud de los/las jóvenes. En casos de traslados de unidad, se realizan reuniones entre equipos clínicos y se envía ficha de salud.
PAI, UHCIP, Posta Mercedes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Existe un sistema de registro manual, en archivador, se mantiene actualizado, da cuenta de tratamiento indicado para cada joven. Cada joven cuenta con ficha médica integral, se realiza registro digital a través de sistema EUE (expediente único de ejecución).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Todos los jóvenes son evaluados por médico del centro, éste indica derivación a atención de salud mental o PAI, según hallazgos de la evaluación inicial.
En algunas ocasiones se requieren nuevas evaluaciones de médico del centro debido a inestabilidad emocional presentada por los/las jóvenes producto del contexto privativo de libertad. Son derivados a atención en sistema público o UHCIP según la gravedad de la situación.
Se hace control y seguimiento para joven que lo necesite, para ver los esquemas de fármacos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En estos casos se procura la atención médica que se requiere, según la gravedad de la situación se atiende al interior del centro, en la Posta Mercedes, SAR San Clemente, HRT en este orden. En forma paralela la jefatura del centro informa al tribunal de garantía que corresponda.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Todos se inscriben en la Posta de Salud, para tener acceso a las prestaciones de dicho establecimiento.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Heridas que necesitaron sutura, urgencias de salud mental, activación de protocolo de salud mental, ideación suicida, atenciones de COSAM y psiquiatría ambulatoria Hospital Regional.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registran. En los últimos seis meses (desde octubre 2024 a la fecha de la visita) ha habido cuatro intentos de suicidio.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se activa protocolo de atención riesgo suicida y se deriva a urgencia del Hospital Regional para atención psiquiátrica. Luego sigue una etapa de monitoreo, controles, seguimiento de gestores de caso, psicológica, y derivación a UHCIS en caso que corresponda.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, se registran. Último seis meses no ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, a través del convenio PRADS.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Autoagresiones, intento de suicidio, ideación suicida, constatación de lesiones.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, en COSAM Talca y Curicó. Algunos esperando cupos ingreso psiquiátrico. Los demás jóvenes reciben atención de GAMMA y otra atención al interior del centro con el médico de salud mental, que es doctor del centro.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

En febrero 2025 se volvió a incorporar el médico, con el nuevo servicio. Incorporación de dos psicólogos a la enfermería del centro.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación con el aseo: el personal de la unidad no puede hacer aseo en enfermería, por indicación de la SEREMI de salud. Actualmente van una vez al mes a hacer aseo profundo *y se requiere diariamente*.

Se bajo el presupuesto por lo que se redujo la cantidad de medicamentos, para morbilidad y psicóticos, insumos para curaciones, etc.

Seremi de salud tiene sugerencias y bosquejo para box de procedimientos y estación de enfermería, pero no hay dinero.

Los psicólogos, no tiene espacio en enfermería para atención (se hizo chico el espacio de enfermería).

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Buscar solución en el tema del aseo, para que se haga diariamente.

Generar un espacio físico en enfermería para los psicólogos, toda vez que, forman parte del equipo de enfermería, pero físicamente están atendiendo y desarrollando sus funciones en distintos lugares "prestados" del centro.

Buscar forma de satisfacer la reducción de medicamentos e insumos mencionadas en el punto anterior, por la disminución de recursos. Lo mismo para los proyectos de la SEREMI de mejoras en box de procedimiento y estación de enfermería, que no pueden materializarse por falta de recursos.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

La observación de la visita anterior se subsanó, ya que el médico fue reincorporado en febrero 2025.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Al interior del centro IP IRC se cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Ministerio de Educación: a través de Escuela Aulas de Esperanza, cuenta con 18 adolescentes y jóvenes matriculados, distribuyéndose en 2 de IRC (cursan 1° y 2° año medio); IP distribuidos 3 en enseñanza básica (7° y 8° EGB), 8 en enseñanza media (1° y 2° año EM) y 5 cursando 3° y 4° EM.
- Talleres del SNRSJ: contando con 13 talleres socioeducativos, tanto para IP como IRC.
- Becas laborales de SENCE: a ejecutarse en el mes de mayo (Grúa Horquilla y Labores de soldadura), con 10 cupos disponibles por curso.
- Desafío Latam: Capacitación en Boot Camp, a desarrollarse en el mes de mayo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

El centro cuenta con oferta de educación formal, siendo Liceo Aulas de Esperanza, contando con 4 salas distribuidas de acuerdo a los distintos niveles educativos, contando cada una con pizarra, data, iluminación, calefacción y materiales escolares. Las salas se organizan de la siguiente manera:

- Sala 1: educación básica, participan 3 usuarios IP
- Sala 2: segundo nivel medio, participan 5 usuarios IP
- Sala 3: primer nivel medio, participan 8 usuarios IP y 2 usuarios IRC

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Los jóvenes matriculados en el Liceo Aulas de Esperanza asisten a clases de lunes a viernes en la jornada de la mañana, distribuyéndose el mayor porcentaje en la enseñanza media. En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa que las salas de clases cuentan con los insumos necesarios para llevar a cabo las clases de acuerdo con los estándares,

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

contando con pizarras (sala 1 cuenta con pizarra interactiva), proyector, materiales escolares, iluminación y calefacción.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De acuerdo a lo consignado el día de la visita, el 100% de los jóvenes (37) se encuentran escolarizados, ya sean cursando un nivel educativo el presente año escolar (47%; 18) y jóvenes que cuentan con educación media completa (53%; 19).

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Según lo observado y reportado por funcionario del centro, no se evidencian adolescentes analfabetos, sin embargo, 1 de los adolescentes presenta necesidades educativas especiales, presentando diagnóstico de TDA-H, recibiendo intervención de acuerdo a sus necesidades a través de alumnas de educación diferencial de Universidad Católica del Maule hasta el mes de junio de 2025. Cabe destacar que, las necesidades educativas especiales de carácter transitoria y permanente eran cubiertas a través de profesionales de Apoyo Socioeducativo ASE, culminando este proyecto en enero 2025.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

En el año escolar 2024, 16 adolescentes culminan enseñanza media completa, ya sea a través de educación formal (8) como a través de exámenes libres (8). Durante el año 2025 el centro presenta a dichos adolescentes oferta de capacitación con apoyo de Institución Desafío Latam, a través de curso de capacitación Boot Camp, con 3 cupos disponibles. Dicho curso inicia en el mes de mayo de 2025.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

En el año escolar 2024, 4 adolescentes rinden prueba PAES, funcionarios del centro realizan seguimiento asociado a motivación en dar continuidad a estudios de educación

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

superior, no presentándose dicha necesidad. Por su parte, 8 adolescentes rinden y aprueban exámenes libres y 16 adolescentes se encontraban vigentes en el sistema de educación formal.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Las temáticas asociadas a educación sexual son abordadas en:

- Asignatura de Convivencia escolar (Liceo Aulas de Esperanza).
- Taller de género (taller implementado por el centro).
- Educación sexual (implementado por unidad de salud, con frecuencia semestral).

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Los talleres ofrecidos al interior del centro son:

- Taller de arte
- Taller de gastronomía
- Taller polideportivo
- Taller de cuero
- Taller de bisutería
- Taller audiovisual
- Taller biblioredes
- Taller de ciña y manualidades
- Taller de habilidades sociales
- Taller de género
- Taller de responsabilización
- Taller ciudadanía y participación
- Taller de recreación

Los talleres mencionados se están desarrollando en su totalidad, sin embargo, no se tiene acceso a Plan y listas de asistencia, informando entrevistado que no se cuenta actualmente con Coordinador de oferta.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los intervinientes en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del centro son: talleristas, tutores, terapeuta ocupacional, psicólogo y gestores de caso.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

El principal requisito exigido a los jóvenes para la asistencia a los distintos talleres es mantener conducta apropiada.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asiste un total de 37 jóvenes a los distintos talleres ofrecidos. Cabe señalar que, la asistencia es obligatoria, sin embargo, no se tiene acceso a planes y asistencia a los respectivos talleres. En el caso del funcionamiento de uno de los talleres como gastronomía, su modalidad es grupal, con periodicidad diaria, implementado durante todo el año, disponible tanto para adolescentes IP como IRC.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos impartidos por el centro son:

- Taller de gastronomía, donde se destaca que es una instancia para que *“salgan de lo común”*, donde se hace referencia que el menú es de agrado para los jóvenes.
- Taller de arte y cuero, instancias que les permite a los jóvenes crear obras para sí mismos, para su familia y para ofrecer sus trabajos en distintas ferias implementadas por el centro.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller menos exitoso impartido por el centro es el taller de música, donde entrevistado señala que el monitor encargado, a su vez cumple funciones como dirigente sindical, no existiendo reemplazo en caso de ausencia.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En relación a las dificultades prácticas y presupuestaria para la ejecución de talleres está relacionado a la gestión de los recursos económicos desde el SNRSJ, donde se ha evidenciado un retraso en la entrega de los insumos distribuidos a los distintos talleres, interfiriendo en su desarrollo de acuerdo a los plazos de ejecución.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente, no se encuentran en desarrollo capacitaciones al interior del centro. En el mes de mayo comenzará a implementarse el curso de Boot camp y en el mes de julio el curso de Grúa horquilla.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente no se imparten capacitaciones.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Actualmente no se imparten capacitaciones.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

Actualmente no se imparten capacitaciones.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

De acuerdo a la ejecución de capacitaciones anteriores, los interventores son: relator de OTEC, acompañando terapeuta ocupacional del centro u otro funcionario del centro.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente no se imparten capacitaciones, sin embargo, se acuerdo a experiencias anteriores, se realiza un levantamiento de intereses, realizando un filtro con OTEC y

funcionarios del centro, para favorecer su asistencia de acuerdo a sus intereses y necesidades de capacitación.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se imparten capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no se imparten capacitaciones.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente no se imparten capacitaciones, sin embargo, de acuerdo a experiencias anteriores, se destacan como capacitaciones exitosas los cursos de desabolladura y pintura, peluquería, soldadura y barbería, destacando además su proyección laboral y alta demanda de los jóvenes.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se identifican capacitaciones menos exitosas, considerando que las que se impartieron en años anteriores fueron de interés para los jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las dificultades en términos presupuestarios están asociados a la baja cantidad de capacitaciones, considerando que dicha área es la de principal interés para los jóvenes. Se destaca por otra parte, que la totalidad de las capacitaciones impartidas en años anteriores son certificadas.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente no se cuenta con un número de jóvenes que han accedido a un trabajo formal, considerando que no se han realizado capacitaciones desde la última visita de la Comisión.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

De acuerdo a la revisión aleatoria de planes de intervención individual de jóvenes en IRC, se observa coherencia entre los antecedentes obtenidos en el proceso diagnóstico y los objetivos dispuestos en su PII asociados al ámbito inserción social, haciendo referencia a la participación en educación formal, flexible, asistencia a talleres de acuerdo a sus necesidades e intereses e instancias de capacitación, favoreciendo proyección laboral.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente, no existen jóvenes con beneficio para salida por trabajo.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas practicadas por lo jóvenes al interior del centro son:

- Actividades polideportivas
- Actividades audiovisuales
- Actividades deportivas a través de convenio con IND
- Instancias religiosas a través de asistencia de Pastoral UCM
- Evangelización y actividades recreativas a través de la Iglesia Evangélica

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas cuentan con el siguiente equipamiento que favorece la recreación en tiempos libres: play station, TV con cable, juegos de mesa, materiales como ciña y cuero; fuera de las casas cuentan con cancha de baby futbol de cemento, además en el verano cuentan con piscina en cada una de las casas. Cabe señalar que, el equipamiento señalado se encuentra en buenas condiciones para su uso.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del centro son: tenis de mesa, tenis, basquetbol, voleibol, futbol, patinaje, BMX y acondicionamiento físico con pesas. Dichas actividades forman parte de una planificación diaria, implementada por el Taller polideportivo.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de biblioteca existentes en el centro son utilizados a través del Taller de Biblioredes, formando parte de la rutina diaria de los jóvenes, siendo su asistencia obligatoria. Su capacidad es para 6 jóvenes, cuenta con 4 computadores y escritorios para 2 jóvenes, dispone de material bibliográfico y herramientas digitales.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los jóvenes que se encuentran vigentes en IP, cuentan con un plan de actividades individuales y compromiso de participación, destacando su participación en instancias de educación escolar y actividades socioeducativas a través de los distintos talleres que ofrece el centro.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Las principales dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en IP tienen relación con el bajo compromiso hacia su proceso formativo, destacando patrón de consumo problemático de drogas y tiempo de permanencia en el centro, es decir, permanencia en el centro por 1 semana, 1 mes, no permitiendo participar de los procesos formativos de forma esperada.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una coordinación formalizada con frecuencia semanal, donde intervienen distintas instituciones en los procesos formativos de los jóvenes, participando gestores de caso, Coordinador educativo y establecimiento educacional, dando cuenta los avances y desafíos destacados desde la última reunión de coordinación.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca la participación de la Universidad Católica del Maule, a través de la Escuela de Educación diferencial, donde alumnos en práctica apoyan a jóvenes que presentan necesidades educativas especial de carácter transitorio. Cabe señalar que, hasta el mes de enero 2025 el Programa Socioeducativo ASE proporcionaba este tipo de intervenciones, por lo que los jóvenes acceden a prestaciones de acuerdo a sus necesidades a través de instituciones externas.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

En relación a los jóvenes vigentes en IRC se evidencian instancias de coordinación permanente con los distintos ámbitos de intervención, reuniéndose equipo de funcionarios del centro, GENCHI, escuela, PAI y unidad de salud, con la finalidad de favorecer el trabajo colaborativo y complementario de acuerdo a lo dispuesto en los planes de intervención individual.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables a considerar, se destaca la infraestructura del centro, permitiendo llevar a cabo distintas instancias de formación en beneficio de los jóvenes, tanto talleres, capacitaciones, instancias recreativas como distribución de las salas de escuela. Por otra parte, se destaca la vinculación establecida entre los distintos intervinientes y los jóvenes, favoreciendo entre otros aspectos sus procesos formativos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos se pueden señalar:

- Falta de coordinador educativo, asumiendo su rol el funcionario encargado de biblioredes.
- Falta de profesional psicopedagogo y/o educador diferencial para cubrir necesidades educativas especial de forma permanente.
- Limitada disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases formales (3 horas).

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones:

- Considerar la pertinencia de ampliar la jornada de clases, tanto jornada de la mañana como de la tarde, realizando uso eficiente de los distintos espacios destinados para sala de clases, en beneficio de la calidad de la educación entregada al interior del centro.
- Se sugiere la contratación de profesionales para apoyar necesidades educativas especiales de jóvenes al interior del centro de manera permanente, ya sea psicopedagogo, educador diferencial, entre otros. Lo anterior, considerando el cese del Programa socioeducativo ASE que proporcionaba estas prestaciones.
- Se sugiere la contratación de un coordinador educativo, considerando que actualmente asume dicho rol el funcionario encargado de biblioredes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la revisión de informe de visita anterior, se registran la falta de capacitaciones implementadas por el Servicio de Reinserción Social Juvenil. Actualmente, las capacitaciones que se están gestionando son a través de instituciones externas, no visualizándose uso de recursos financieros desde el SNRSJ para cubrir esta necesidad de alta demanda, de acuerdo a lo observado en la visita.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema contempla la entrega de cinco comidas: desayuno, almuerzo, colación, cena y colación nocturna. Los alimentos son manipulados en la cocina, por estaciones con distinto manipuladores a cargo, para posteriormente ser distribuidos en bandejas a las respectivas residencias de jóvenes y adolescentes. Los alimentos se organizan de acuerdo a su fecha de caducidad, procurando descongelar aquellos productos que se utilizarán en el día.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la minuta es elaborada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, considera el aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, el centro cuenta con minutas, las que son distribuidas de forma mensual por nutricionista. Así también se señala la hora de distribución de los alimentos. Cabe hacer presente que las minutas solo son conocidas por personal administrativo, sin embargo, existe la posibilidad de que los jóvenes consulten el menú, en cuyo caso se ha establecido la entrega de información.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entrega un total de cinco raciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Las pautas son elaboradas por nutricionista, profesional que evalúa los diversos requerimientos especiales. En la práctica no se han presentado requerimientos especiales por consumo de medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas y embarazo, sí por alergias alimentarias y desnutrición. El centro no contempla una alimentación

especial para vegetarianos y/o veganos, así como tampoco un régimen para jóvenes con sobrepeso u obesidad.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra en buenas condiciones sanitarias, distribuyéndose por estaciones en las cual se manipulan distintos tipos de alimentos. Los productos se encuentran en óptimo estado de conservación, congelados y clasificados por prioridad de consumo. El espacio se aprecia limpio y ordenado.

En cuanto al lugar en qué jóvenes y adolescentes consumen sus alimentos, estos se encuentran en cada una de las casas y presentan óptimas condiciones en cuanto a capacidad e inmobiliario.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de los alimentos se realiza en condiciones dignas, procurando una óptima conservación y temperatura. Los alimentos se sirven en bandejas y se proporciona la totalidad de los cubiertos necesarios para su consumo.

Una vez elaborados los alimentos, estos son distribuidos a los recintos de cada joven y adolescente por lo que estos aun mantienen una temperatura y estado adecuado.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la limpieza y el orden de los espacios, además de una adecuada clasificación de los productos a fin de procurar su oportuno consumo. Los funcionarios de la cocina demuestran conocimiento y experiencia en sus funciones facilitando los procesos y se cuenta con nutricionista en la confección de las minutas y evaluaciones nutricionales.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se refiere que en ocasiones no se cuenta con todos los productos requeridos para confeccionar las minutas debiendo suplirlos por otros.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda procurar que existan los productos necesarios para elaborar las minutas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Utiliza el Modelo Transteórico del cambio con un enfoque biopsicosocial, se trabaja con reducción del daño, con un enfoque cognitivo conductual y/o narrativo.
Las especialidades son: encargado de consumo (toma test, favorece la problematización y evalúa el patrón de consumo), encargado de familia, encargado de salud mental y médico de salud mental. El equipo tiene Mg. y Diplomados en drogodependencia.
La intervención es directa y con frecuencia intensiva a los procesos, talleres grupales y atención familiar.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

- Las derivaciones se reciben del servicio (Centros de cumplimiento), unidades de hospitalización y PAI medio libre.
- Se revisan los criterios de ingreso
- Los diagnósticos tienen una duración de 45 días
- Se levanta con el joven objetivos de tratamiento y se actualizan cada tres meses
- Se gestiona un esquema farmacológico con atención respectiva de psiquiatra.
- Se revisan avances y retrocesos
- Se realiza un seguimiento tras egreso por alta terapéutica cada 3 meses, con una atención presencial de dos profesionales del área que se trabajó con el joven y quedan los registros.
- Hay un egreso administrativo por término de sanción.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Sin listado de espera
Plazas: 22 mensual
Demanda vigente: 13 usuarios

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Tanto el médico psiquiatra (2 horas semanales), como el médico de salud mental (7 horas semanales) entregan las prestaciones, registran en la ficha clínica los diagnósticos y tratamientos y envían a enfermería los esquemas farmacológicos para su distribución.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se convoca o son convocados, vía correo electrónico
Generalmente los análisis de casos se realizan respecto de casos complejos o frente a derivaciones y traspaso de casos y altas terapéuticas. Se toman acuerdos y se fijan reuniones posteriores de seguimiento a los acuerdos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Población de usuarios cautivos, red con acceso inmediato
- Gestiones de derivación rápida
- Derivaciones a hospitalizaciones con plazos breves
- Suficiente recurso humano para la cobertura
- Favorable área médica y especialista con experiencia

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Ingreso de droga que influye en los tratamientos
- Esta licitación no considera la contratación de terapeuta ocupacional
- Falta el personal profesional de intervención clínica (PIC), que era con quienes se coordinaban en eventos críticos.
- En eventos críticos que ocurren en el Centro, les solicitan apoyo del médico, lo que es facilitado, sin embargo, se pierde el foco de la intervención de éstos, dado que es asociada al consumo de drogas como la sintomatología de abstinencia o cese de consumo y no la línea conductual. Por tanto, les significa una mayor carga laboral.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solicitud de reforzar los lineamientos de intervención del PAI en ámbito clínico frente a eventos de autoagresión, ideación e intento suicida (cabe señalar que se garantiza la atención médica).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las Visitas de familiares y de amigos se realizan 2 días a la semana, restringidas a 2 personas por joven, las que pueden rotarse con otras 2 personas, sucesivamente durante el horario fijado para la visita (4 horas), generalmente la visita se realiza en el Gimnasio, a excepción de las niñas internas, cuyas visitas se realizan en la misma casa o escuela, en espacios abiertos techados, habilitados con sillas mesas para compartir. Venusterio los internos mayores de 18 años lo solicitan, se evalúa y se concede una vez al mes, hay una casa con dormitorio para encuentros íntimos destinada a la pareja. Las Visitas de abogados se realiza en oficinas privadas habilitadas para tal efecto, no hay restricción de horario, se presenta el abogado se avisa al joven y se reúnen, una vez a la semana generalmente los abogados de la región visitan a los jóvenes.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

El espacio destinado a la visita de abogado reúne las condiciones de privacidad que permite la comunicación privada entre los jóvenes y sus abogados. Los jóvenes en internación provisoria con Defensores Penales Públicos, cuyos procesos están en tribunales de esta Región son visitados semanalmente por éstos, la visita de

abogados particulares es más distanciada y a petición de los jóvenes y aquellos jóvenes cuyos procesos están en tribunales de otras regiones, tienen visitas de abogados muchos más distanciadas. Los jóvenes que cumplen sanción de Régimen Cerrado no son visitados por sus abogados, si tiene acceso a abogado si ellos solicitan ser atendidos por abogados defensores penales públicos, se coordina su atención.

El recinto cuenta con abogado y también todos los jóvenes, que lo solicitan, acceden a la información que requieren a través de dicho profesional.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe libro de Registro de visitas de familiares y amigos y otro libro exclusivo para visitas de abogados. La información que en ellos existe es escasa, no se registran documentos o forma de identificar al visitante, ni la hora de ingreso, ni la hora de salida del recinto.

En la fase de ejecución los jóvenes solo acceden a abogados si lo solicitan, el tribunal y el abogado del recinto les informa sus derechos a sustitución y remisión de condenas Conforme los logros del proceso, también el encargado de caso de cada joven los motiva y postula a la sustitución o remisión de la sanción.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones de recepción de quejas y sugerencias, se encuentran los lugares visibles en cada casa y el en Gimnasio al que pueden acceder libremente los adolescentes y los visitantes, estos se abren una vez al mes y ante la presencia de jóvenes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Directora Regional realiza bimestralmente visita a los Jóvenes que cumplen cautelar de IP y Sanción de RC. los jóvenes son escuchados en sus peticiones.

La Directora del Centro, tiene política puertas abierta con los jóvenes e igualmente a través de la Jefatura técnica, tutores, coordinadores operativos y gestor de casa, los jóvenes son escuchados en sus peticiones, y pueden expresar su opinión y expresar sus inquietudes sobre todas las actividades que se realizan en el Centro y la situaciones de convivencia y condiciones de habitabilidad de las casas, también participan

activamente en la elaboración de sus planes de intervención se consideran sus intereses para derivarlos a los talleres y diversas actividades socio educativas.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se aplican sanciones disciplinarias que restrinjan los derechos a visita de los jóvenes
Si se sancionan a los terceros externos al recinto, que faltan al reglamento ingresando objetos prohibidos, suspendiéndoles el ingreso entre 1 a 3 meses según la falta.
Durante los últimos 6 meses no se han aplicado estas sanciones por existir problemas en la resolución de imágenes de cámaras, o restricción de registro que dificulta la pesquisa de dichas conductas, especialmente en el ingreso de sustancias prohibidas

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Gran disposición de todo el personal del Centro a atender los requerimientos de los jóvenes, *según informan los jóvenes entrevistados*, están informados de sus derechos y son oídos, indican que se dan curso a sus reclamos, solucionan generalmente sus peticiones cuando es posible, consideran sus intereses para las actividades que se programan.
Aquellos jóvenes que no son visitados, los lunes tienen derecho y acceso a llamadas telefónicas y por videos conferencia para mantener el nexo familiar e igualmente tienen comunicación telefónica con los abogados defensores que no los visitan y previa coordinación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se advierte falta de rigurosidad en el registro de control de visitantes en cuanto a la verificación de identificación de estos, hora de ingreso, hora de salida.
Jóvenes en IP y RC cuyos procesos están en tribunales de otras regiones, no son visitados periódicamente por sus abogados defensores y registran menos visitas de familiares o adultos significativos en sus vidas.
Buzones ubicados a la entrada de recintos, sin papel, ni lápiz los que se pudieron observar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer un protocolo de control más efectivo y seguro para los jóvenes en cuanto al ingreso de terceros al recinto, previa y debidamente individualizados registrando día y hora de ingreso y salida.
Reubicar buzones de reclamos y sugerencias en lugares públicos y debidamente habilitados con papel y lápiz, a fin de que cumplan en forma efectiva la función.

Se recomienda evitar desarraigo familiar de los jóvenes x traslados que pueden afectar incluso derecho a la defensa.

Se recomienda activar un protocolo de comunicación más activa con abogados particulares y que no tienen domicilio en la región, a fin de asegurarle a los jóvenes especialmente que están con cautelar de internación provisoria, su derecho y acceso a la comunicación permanente con su abogado defensor.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general se mantienen, las mismas dinámicas de la visita anterior.